



# Resolución Viceministerial

Lima, 08 FEB. 2022

N°003 -2022-DE/VRD

## VISTOS:

El Oficio N° 0396-2022 del Secretario del Comandante General de la Marina y; el Informe Legal N° 00107-2022-MINDEF/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa.

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, que aprueba las normas a las que debe sujetarse las organizaciones del sector Público Nacional para la aplicación del "Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE", dispone que en el mes de enero de cada año se constituirá en cada organismo de la Administración Pública, por Resolución del Titular del Pliego, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE) de sus trabajadores; asimismo, entre los miembros que lo integran, se considera al representante del Titular del Pliego, como Presidente del Comité, al Director de Personal o quien haga sus veces como secretario, al Contador General y tres (3) trabajadores titulares y tres (3) suplentes de los trabajadores;

Que, el artículo 1 del Decreto Supremo N° 097-82-PCM dispuso la modificación del artículo 6 de Decreto Supremo antes señalado, en el sentido que el periodo del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo – CAFAE será de dos (2) años;

Que, en el marco de lo expuesto, el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0298-2020-DE/MGP, resuelve nombrar con eficacia anticipada a partir del 1 de enero del 2020, a los miembros del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Personal Civil de la Marina de Guerra del Perú – (SUB CAFAE MAR);

Que, a través del Oficio N° 001 de fecha 30 de diciembre de 2021, emitido por la Presidencia del Comité Electoral SUB-CAFAE MAR, se hace de conocimiento el resultado del proceso electoral eligiendo a los representantes de los trabajadores, tres (3) representantes titulares y tres (3) representantes suplentes del



Firmado digitalmente por COICO  
MONROY Edwin Rigoberto FAU  
20131367930 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 08.02.2022 18:06:46 -05:00



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA Jose Luis FAU  
20131367930 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 01.02.2022 17:27:50 -05:00

SUB-CAFAE MAR, para el periodo 2022-2023; así como al empleado civil que actuará como representante ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Ministerio de Defensa, señalando que corresponde designar a dichos representantes mediante el acto correspondiente;

Que, con Orden Interna N° 006-22 (Transitoria) del Director de Bienestar de la Marina de fecha 12 de enero del 2022, se designó al Capitán de Navío Jorge Eduardo CAVERO DE LOS RÍOS como Subdirector de Bienestar de la Marina; con Oficio N° 072/51 de fecha 14 de enero del 2022, el Director de Administración de Personal de la Marina comunicó al Director de Bienestar de la Marina la designación del Capitán de Navío Paul Henry DEL CASTILLO GUZMÁN como Jefe del Departamento de Personal Civil de la Dirección de Administración de Personal de la Marina y; mediante Resolución Directoral N° 481-2021-MGP/DIRECOMAR de fecha 30 de julio del 2021, se designó al Teniente Segundo ADM. Víctor QUISPE Andrade, como Contador General de la Dirección General de Economía de la Marina;

Que, el numeral 7.1 del artículo 7 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros

Que, mediante Informe Legal N° 00107-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa considera que resulta legalmente viable aprobar, por medio de resolución viceministerial, el nombramiento con eficacia anticipada a partir del 1 de enero del 2022 del nuevo Sub Comité de Administración de Fondo de Asistencia y Estimulo del Personal Civil de la Marina de Guerra del Perú - SUB CAFAE MAR, periodo 2022 - 2023.

Estando a lo propuesto por el Secretario de la Comandancia General de la Marina, y con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa; y,

De conformidad con el literal d) del numeral 1.4 del artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 00020-2022-DE/SG y estando a lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-75 PM/INAP y en el Decreto Supremo N° 097-82-PCM.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Nombrar con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2022, al Presidente, al Secretario y al Contador General del Sub-Comité de



Administración de los Fondos de Asistencia y Estímulo del Personal Civil de la Marina de Guerra del Perú (SUB-CAFAE-MAR), para el periodo 2022-2023:

**Presidente:**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Capitán de Navío	Jorge Eduardo CAVERO De los Ríos	43312538

**Secretario:**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Capitán de Navío	Paul Henry DEL CASTILLO Guzmán	09994495

**Contador General:**

GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Teniente Segundo	Víctor QUISPE Andrade	72452448

**Artículo 2.-** Nombrar con eficacia anticipada, a partir del 1 de enero de 2022, a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo del Personal Civil de la Marina de Guerra del Perú (SUB-CAFAE-MAR), para el periodo 2022-2023:

**Miembros Titulares Representantes de los Empleados Civiles:**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI.
PRIMER REPRESENTANTE	SPC	Juliana Cristina ALVAREZ RODRIGUEZ	09304074
SEGUNDO REPRESENTANTE	SPE	José Nicolás MATIAS GONZALES	06729522
TERCER REPRESENTANTE	STA	Elsa Isabel MORELLO AQUIJE	25616501

**Miembros Suplentes:**

CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI.
PRIMER SUPLENTE	STA	Pedro Pablo LAGOS ZAVALA	25533195
SEGUNDO SUPLENTE	STB	Rosa María ALLCCARIMA QUISPE	25426303
TERCER SUPLENTE	DOC I LRM	Patricia Elizabeth REYES ESPINOZA	09440093

**Artículo 3.-** Designar como representante del personal civil de la Marina de Guerra del Perú ante el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Defensa (CAFAE MINDEF), con eficacia anticipada a partir del 1 de enero del 2022, al servidor civil STB Eduardo ROSALES SALAS, identificado con DNI N° 06976045

**Artículo 4.-** Notifíquese la presente Resolución Viceministerial a los representantes del SUB CAFAE MAR.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



Firmado digitalmente por COICO  
MONROY Edwin Rigoberto FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 08.02.2022 18:06:28 -05:00

---

**Edwin Rigoberto Coico Monroy**  
Viceministro de Recursos para a Defensa